

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con relación a los expedientes de ejecución de las garantías de urbanización de las unidades de actuación P-25 y S-2 de las NN.SS. de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 del mismo texto legal, otorgando a la sociedad Viviendas Procalama, S.L. el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine los expedientes a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Yuncos 15 de febrero de 2011.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-1770